

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha Fijación: **07/07/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2016 00590	Ordinario	EDWIN LASSO OSORIO	HUMAN OUTSOURCING SAS	Auto requiere ORDENA QUE SECRETARÍA ENVÍE A LA PARTE DEMANDANTE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE HUMAN OUTSOURCING S.A.S. EN LIQUIDACIÓN - REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS INTENTE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA DEMANDADA COMO SE DISPUSO EN AUDIENCIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2020, SO PENA DE DECLARAR DESISTIMIENTO TÁCITO.	06/07/2022	
110013105 01 2017 00254	Ejecutivo	JOSE ANTONIO OLAYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO - ORDENA OFICIAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ORDENA ENVIO DE EXPEDIENTE OFICINA DE REPARTO PARA SU COMPENSACIÓN.	06/07/2022	
110013105 01 2019 00753	Ejecutivo	REINALDO AREVALO MARTINEZ	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES PENSILVANIA COOTRANSPENSILVANIA	Auto resuelve solicitud NO RESULTA PROCEDENTE ACCEDER A LA PETICION Y SE ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN LA PROVIDENCIA DEL 16 DE MAYO DE 2022. SECRETARIA PROCEDA CON EL ENVIO ANTE LA SALA DE DECISION LABORAL DEL TRIBUNAL	06/07/2022	
110013105 01 2021 00097	Ejecutivo	FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN	ROSA INES MERCHAN	Auto requiere SE REQUIERE AL APODERADO DE LA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS OBSERVE EN ESTRICTA FORMA LO DISPUESTO EN LA LEY 2213 DE 2022 / SE REQUIERE AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALLEGUE CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL	06/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2021 00570	Ordinario	EDGAR HUMBERTO MUÑOZ REYES	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA DE EDGAR HUMBERTO MUÑOZ REYES EN CONTRA DE EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, Y FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA - POR SECRETARÍA SE DEBE NOTIFICAR - RECONOCE PERSONERÍA.	06/07/2022	
110013105 01 2021 00576	Ordinario	SANDRA CATALINA PIEDRAHITA VALDERRAMA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA DE SANDRA CATALINA PIEDRAHITA VALDERRAMA EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - ORDENA VINCULAR A LA UGPP - POR SECRETARÍA SE DEBE NOTIFICAR.	06/07/2022	
110013105 01 2022 00126	Ordinario	JAISON WIL GARCES ROMERO	MARÍA ALEJANDRA AYALA HERRERA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR - RECONOCE PERSONERÍA	06/07/2022	
110013105 01 2022 00180	Ejecutivo	ROLDAL LOZADA CALDERON	SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - SOBRE LAS COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO SE DECIDE CUANDO COBRE EJECUTORIA ESTE AUTO - SOBRE LAS COSTAS DEL EJECUTIVO SE DECIDIRÁ EN SU OPORTUNIDAD - DECRETA EMBARGOS - ORDENA NOTIFICAR DANDO TRASLADO POR 10 DÍAS - ORDENA OFICIAL REPARTO PARA QUE EL PROCESO SEA ABONADO COMO EJECUTIVO.	06/07/2022	
110013105 01 2022 00223	Ejecutivo	PEDRO ANTONIO SOLER RICO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO LABORAL / NOTIFIACR POR SECRETARIA A COLPENSIONES / NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL / OFICIESE A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO	06/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2022 00227	Ejecutivo	ASTURIAS ABOGADOS SAS	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP / LIME S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO LABORAL / NOTIFIQUESE ESTA ANOTACION POR DECISION EN EL ESTADO / SOBRE LAS COTAS SE RESOLVERA EN SU OPORTUNIDAD / POR SECRETARIA OFICIESE A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO	06/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **07/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIO
BOGOTÁ